



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del proyecto Parque Eólico “Canteras III” de 40 MW, SET Canteras III y la infraestructura compartida LAAT “SET Canteras III - SET Espartal”, Expediente G-EO-Z-165/2020 y AT 2020/191.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de los expedientes referenciados, cuyas principales características son:

Parque eólico Canteras III de 40 MW.

Peticionario: Gestión Avanzada de Infraestructuras Medioambientales S.L., con domicilio en Madrid (28006), calle Ortega y Gasset, 20, planta 2.ª.

Parque eólico: Canteras III.

Ubicación: Quinto de Ebro y Fuentes de Ebro.

Potencia parque: 40 MW.

Número Aerogeneradores: 8.

Líneas interconexión aerogeneradores/SET: Líneas subterráneas, a 30 kV, hasta Subestación “Canteras III” (30/45 kV).

Instalación: Subestación Eléctrica Canteras III; con transformador de 45/55 MVA ONAN ONAF para el parque eólico Canteras III.

Ubicación: Quinto de Ebro, polígono 4 parcela 48.

Línea eléctrica de Alta Tensión: LASAT “SET Canteras III - SET Espartal” 45 kV.

Peticionario: Gestión Avanzada de Infraestructuras Medioambientales S.L., con domicilio en Madrid (28006), calle Ortega y Gasset, 20, planta 2.ª.

Origen: SET Canteras III 30/45 kV.

Fin: SET Espartal 45 kV.

Ubicación: Quinto de Ebro, varias parcelas de los polígonos 4 y 1, Fuentes de Ebro, varias parcelas de los polígonos 212, 205, 204, 206, 207, 202, 104, 103, 102, 201 y 028 y El Burgo de Ebro, varias parcelas de los polígonos 010, 37151, 009 y 41205, entre otras.

Características: Línea eléctrica aéreo subterránea de 45 kV y 16.940 metros aéreos con conductor LA 455 (tipo 402-AL1/52-ST1A) sobre 56 apoyos, y 1.738 metros con conductor XLPE 1x800 mm² Al H50.

Infraestructuras conexión red: SET Espartal 45 kV, propiedad eDistribución Redes Digitales.

Instalaciones de producción compartidas: Parque eólico Canteras III, Plantas fotovoltaicas Valdompere 1, 2, 3, 4 y Plantas fotovoltaicas San Miguel A, B, C compartiendo los apoyos del 12 al 37.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía Eléctrica, sito en Zaragoza, en paseo María Agustín, número 36 - planta baja; puerta 14, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, en la sede electrónica del Gobierno de Aragón, mediante el vínculo citado en el presente anuncio; así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes a partir del día



siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Parque Eólico Canteras III, SET Canteras III y la infraestructura de evacuación compartida "LAAT "SET Canteras III - SET Espartal".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.— El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.

ANEXO. BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS.

Vías Pecuarias Clasificadas:

Cañada Real de Zaragoza a Quinto. T.M Fuentes de Ebro (Zaragoza)

Cañada de Zaragoza. T.M Quinto de Ebro (Zaragoza)

Cañada de Los Mojones. T.M. de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Colada Valtornera. T.M. de Fuentes de Ebro (Zaragoza).